

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 20-06-2023
AUTORIZACION N° 140
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 082 del 30 de mayo de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 3 Combo de cabezales negro más cabezales color (BH-10 + CH-10) para impresoras Canon Pixma serie G, del Programa Registro Social de hogares.

AUTORIZACION

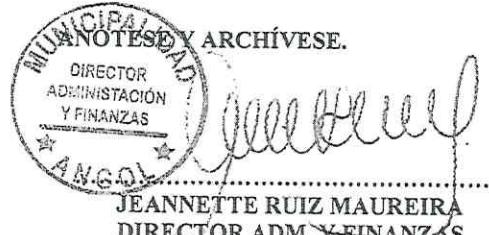
1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-266-AG23, a PCINBOX ARAUCANIA SPA., RUT 76.384.297-5, por cabezales para Registro social de Hogares.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-023-000-000, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2022 por el Monto de \$ 160.650 IVA incluido.



JRM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS